

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Enero Dieciocho (18) De Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE DIVORCIO.

DEMANDANTE: ALFA ELENA CANTILLO ROJANO.

DEMANDADO: HILARIO ANTONIO CERA DE AVILA.

RADICADO 20001 31 10 002 2023 00279 00.

Al despacho de manera oficiosa el expediente de la referencia teniendo en cuenta que la Dra. ELIANA PATRICIA ESCORCIA PALMA en calidad de apoderada de la parte demandante solicitando se re programe la audiencia programada para el 25 de enero de 2025 a las 10:30 am; en virtud a que previamente el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Valledupar le había programado otra audiencia para la misma fecha y hora como lo acreditó en los documentos anexos a su solicitud.

En virtud de lo anterior, se accede a la solicitud de reprogramación de fecha de audiencia presentada por la Dra. ELIANA PATRICIA ESCORCIA PALMA; por lo que se fija nueva fecha para audiencia inicial el día 07 de marzo de 2024 a las 10:30 am.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.**

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c560e98c1471ab962d1c6a3d3fc40104af58bea1f58b9802eb98d39d34cdff9**

Documento generado en 18/01/2024 05:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>